

**TRÁMITES Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
RESPONSABLE: DIRECCION TECNICA / COORDINACION DE PANTEONES**

<b>1.- NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>
Exhumación
<b>2.- BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>
Extraer de una tumba los Restos Áridos de una persona
<b>3.- TIPO DE USUARIO Y/O POBLACIÓN OBJETIVO:</b>
Ciudadanía en General
<b>4.- MODALIDAD DEL SERVICIO: (PRESENCIAL, EN LÍNEA, AMBOS...)</b>
Presencial
<b>5.- PASOS BREVES PARA OBTENER EL TRÁMITE O SERVICIO:</b>
Los trámites necesarios para la realización de una exhumación se llevan a cabo en las instalaciones de la Coordinación de Panteones ubicada en el Panteón San Jorge, se recomienda que sea la persona que realizó los tramites de inhumación del cuerpo que se va a exhumar sea quien realice dicho trámite, obteniendo el Vo.Bo. de los documentos necesarios se procede a llenar la papelería para obtener la autorización para exhumación.
<b>6.- DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL CIUDADANO PARA EL TRÁMITE O SERVICIO: Especificar si requiere original, copia, número de copias, actualización de documentos (eje: Acta de nacimiento de no más de 3 meses...), tipos de identificaciones válidas (Pasaporte, Licencia de conducir, Credencial de elector...)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de Defunción de quién se vaya a exhumar (original y (2) copias)</li> <li>• Último recibo de renta de la tumba ó Título de derecho de uso a perpetuidad (original y (2) copias)</li> <li>• Credencial de Elector del Solicitante (original y (2) copias)</li> <li>• Constancia de Renta o Título de Perpetuidad del lugar en donde serán llevados los restos o documento que acredite que serán cremados</li> <li>• (original y copia)</li> </ul>
<b>7.- COSTO(S), EN SU CASO:</b>
7 cuotas de salario mínimo vigente.
<b>8.- TIEMPO(S) DE RESPUESTA:</b>
Se programa de acuerdo a la disponibilidad de los Panteones.
<b>9.- UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DOMICILIO DONDE SE GESTIONA EL TRÁMITE O SERVICIO:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dependencia: Dirección Técnica / Coordinación de Panteones</li> <li>• Dirección: Av. Lincoln s/n, esq. Nueva Escocia, Col. San Francisco de Asís</li> </ul>
<b>10.- DÍAS Y HORARIOS DE SERVICIO:</b>
Horarios: Lun. a Vie. de 8:00 a 1:00 y de 1:30 a 4:00; Sab. Dom. y Días Festivos de 9:00 a 2:00 p.m.
<b>11.- TELÉFONOS DE CONTACTO:</b>
5102-7301

<b>12.- VIGENCIA DEL DOCUMENTO OBTENIDO:</b>
No aplica
<b>13.- FUNDAMENTOS LEGALES O NORMATIVOS. ARTÍCULO Y ORDENAMIENTO QUE FUNDAMENTA EL TRÁMITE Y EN SU CASO EL COSTO DEL MISMO:</b>
Reglamento de Cementerios en el Municipio de Monterrey
<b>14.- EFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN:</b>
Ninguna
<b>15.- OBSERVACIONES:</b>
La programación de la exhumación queda sujeta a la capacidad de trabajo de cada panteón par realizar dicha acción.